

Expte Nº ENA-3/2019

Villaviciosa, a 21 de enero de 2019

Asunto,

Enajenación de una hembra y un macho de Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 21 de enero de 2019, autorizó la enajenación de una hembra y un macho adultos de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar están identificados como:

Crotal ACGA	Edad	Observaciones
ACGA-7369	2 años	Hembra Adulta, estado salud bueno
ACGA-8292	2 años	Macho, castrado inmunológicamente

- El precio mínimo de adjudicación es de **2,00 €/kg canal, por el lote completo, IVA no incluido.**
- La adjudicación se hará se hará a la carnicería, de entre las permitidas para la venta de la marca Gochu Asturcelta que aporte la mejor oferta, y por orden de recepción de las mismas.
- El SERIDA se compromete a llevar los animales al matadero de Asturias indicado por el adjudicatario a más tardar una semana después de la adjudicación (antes del 31 de Enero de 2019).
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), y **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 23 de enero de 2019.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Carmen Díez Mouforte